

# UNIVERSIDAD MULTITÉCNICA PROFESIONAL



## TEORÍA Y DISEÑO CURRICULAR II.

### Sesión II.

**Asesor:** Mtro. Ramón Solórzano Robledo

**Correo:** [ramón.solorzano@ump.edu.mx](mailto:ramón.solorzano@ump.edu.mx)

# ORDEN DEL DÍA.

- Presentación.
- Objetivos de la asignatura.
- Objetivo específico.
- Lluvia de ideas
- Enfoque por competencias.
- Acuerdo número 17/11/17
- Producto
- Actividad durante la semana.



## OBJETIVO GENERAL.

El propósito general de la materia es proporcionar a los alumnos que cursan la licenciatura en pedagogía algunas habilidades en diseño curricular, a través de la revisión documental de diferentes enfoques, contribuyendo al desarrollo de su perfil profesional.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Conocer la metodología con enfoque por competencias, a través de la redacción de la estructura, para la integración en su curriculum escolar.



# LLUVIA DE IDEAS

**Socializar sobre el trabajo realizado respecto a los avances del Caso Práctico.**



# METODOLOGÍA DEL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

## SINTESIS PARA SU REDACCIÓN



LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN SON

Aprender

a:

CONOCER

HACER

SER

CONVIVIR

**Informe Delors (UNESCO ,1996)**



# “Aprender a conocer”

Es la Adquisición de conocimientos.  
Comprender los conceptos y asuntos relativos a la sostenibilidad.

Desarrollar la capacidad de reflexión crítica

Como dotarse de instrumentos necesarios y transferibles para la sociedad en que se desenvuelve



Fuente: CLEPAD 2010, Monterrey, N.L. México

Aprender a aprender.  
Adquirir el gusto por el aprendizaje en toda la vida.

Comprender el mundo.



# “Aprender a Ser”.



**Adquirir**



## “Aprender a convivir”

Encontrar  
soluciones  
conjuntas

Tomar  
acuerdos.

Buscar  
objetivos  
comunes

Respetar y  
Escuchar.





CONCEPTUAL

- **SABER- CONOCIMIENTO**
- Conceptos, tipologías, teorías. Identificar...



PROCEDIMENTAL

- **SABER HACER- HABILIDADES**
- Habilidad para el diseño de actividades, resolución de tareas, procesos. Aplicar, adaptar...



ACTITUDINAL

- **SABER SER- ACTITUDES Y VALORES**
- Sentido ético, compromiso con el rol del ejercicio. Asertividad, creatividad.

## Clasificación de competencias

### Genéricas

Transversales

Engloban capacidades referidas principalmente a la interacción humana

Son competencias que pueden ser comunes a varias profesiones

### Específicas

Son los comportamientos observables que se relacionan directamente con la utilización de conceptos, teorías o habilidades propias de la titulación

Son propias de cada profesión.

Los aspectos técnicos suelen ser predominantes.



Las competencias se formulan con:







# EJEMPLOS DE COMPETENCIAS

**Verbo en infinitivo** + objeto + **complemento** + condición

**Exponer** un proyecto **para utilizar el lenguaje de manera escrita y oral** con base en unas determinadas normas de redacción.

**Ejecutar** las acciones derivadas del diagnóstico y tratamiento médico **de un individuo** en situación de enfermedad.

**Motivar** el aprendizaje de los estudiantes **utilizando metodologías interactivas** en diversas actividades docentes.

**Formular** proyectos y programas de inversión y/o mejora **a través de un análisis estratégico del entorno y mediante la aplicación de técnicas y métodos**, para atender las necesidades del cliente y del desarrollo y crecimiento, económico y social, de la región.

**Evaluar** proyectos y programas de inversión y/o mejora **utilizando instrumentos e indicadores**, para determinar la viabilidad y/o rentabilidad del proyecto.

**ACUERDO NÚMERO 17/11/17**

## ACUERDO NÚMERO 17/11/17

Artículo 10.- El Plan de estudio que proponga el Particular, deberá atender los criterios siguientes:

- I. Técnico superior universitario o Profesional asociado: el Plan de estudio estará orientado fundamentalmente al desarrollo de habilidades y destrezas relativas a una actividad profesional específica, la cual se reflejará en estadías laborales o a través de ambientes o escenarios tecnológicos equivalentes. Las propuestas del Plan de estudio para estas opciones deberán contar con un mínimo de **180 créditos**;
  
- II. Licenciatura: el Plan de estudio estará orientado fundamentalmente al desarrollo de conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y métodos de trabajo para el ejercicio de una profesión. Las propuestas del Plan de estudio de este nivel educativo estarán integradas por un **mínimo de 300 créditos**, y



III. Posgrado: el Plan de estudio estará orientado fundamentalmente a profundizar en los conocimientos de un campo de formación específico y deberá además:

a) En el caso de especialidades:

1. Estar dirigidas a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada;

2. Tener como antecedente académico el título de licenciatura, o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta,

3. Estar integradas por un mínimo de **45 créditos**.



b) En el caso de **maestrías**:

1. Estar dirigidas a la formación de individuos capacitados para participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica de una profesión o disciplina;
2. Si el Plan de estudio propuesto tiene orientación hacia la investigación, deberá presentar el programa de investigación correspondiente, en donde se describan los objetivos a lograr y las líneas de investigación, además de la descripción de la metodología a utilizar;
3. Tener por lo menos como antecedente académico el título de licenciatura, o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta,
- y 4. Estar integradas por un mínimo de **75 créditos** después de la licenciatura o **30** después de la especialidad.



c) En el caso de doctorados:

1. Estar dirigidos a la formación de individuos capacitados para la investigación, con dominio de temas particulares de un área, capaces de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora;
2. Además, deberá presentar el programa de investigación correspondiente, en donde se describan los objetivos a lograr y las líneas de investigación, además de la descripción de la metodología a utilizar;
3. Tener por lo menos como antecedente académico el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de ésta,
- y 4. Estar integrados por **150 créditos** como mínimo después de la licenciatura, **105 créditos** después de la especialidad o **75 créditos** después de la maestría.



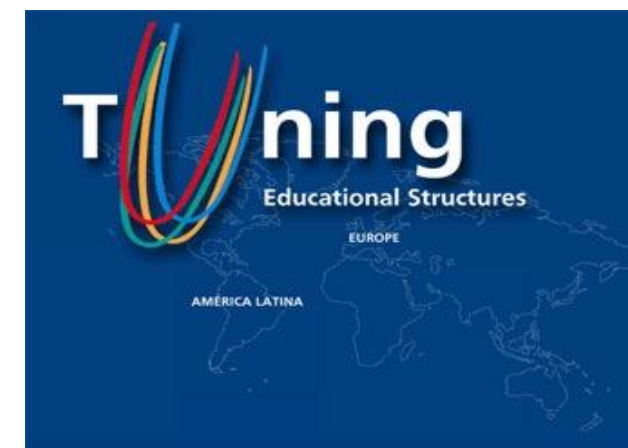
**Crédito:** Es una unidad de medida del trabajo académico que requiere el estudiante para lograr competencias profesionales de nivel superior. Puede basarse en distintos parámetros como la carga de horas/ clase, estudio independiente, prácticas de campo, trabajo en laboratorio, taller y otros, o en los resultados del aprendizaje.





El **crédito** es la unidad de medida de las actividades de aprendizaje previstas en una asignatura de un plan de estudios y se expresa en horas – semana – semestre.

En el ámbito de las instituciones públicas mexicanas la medida más común es: 2 créditos = 1 hora por semana. El valor del crédito en las instituciones particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Pública es: **1 hora = 0.0625 créditos** – semana – semestre o bien **16 horas – semana – semestre = 1 crédito**.



# PRODUCTO

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

Realizar el diseño del programa de una asignatura.

Deberán enviarlo terminado el miércoles 29 de enero terminado para su revisión. Se realizarán observaciones para su perfeccionamiento.



# ACTIVIDAD DURANTE LA SEMANA.

**INVESTIGAR Y TRAER EN ELECTRÓNICO O EN FÍSICO:**

**Conseguir un libro de texto actual de primaria de español o matemáticas de tercero a sexto grado.**

**Traer descargado el formato de planificación didáctica.**

